

Doctor
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
Juzgado Promiscuo Municipal
Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 2019-00018-00
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE(\$6'057.819,00).**

Menos la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$480.096,00)**, correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

No. Título	Valor
460790000000386	\$160.032,00
460790000000387	\$160.032,00
460790000000388	\$160.032,00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTO VEINTI TRES PESOS M/CTE(\$5'577.723,00).**

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,

Julia Aminta Delgado Gamboa
JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
C.C. No. 28049125 de Vetas

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se recibe liquidación del crédito, un (01) folio, para ser tomada en cuenta dentro del proceso ejecutivo de alimentos RAD: 68867-40-89-001-2019-00018-00. Demandante, Julia Aminta Delgado Gambo. Demandado. Manuel José Delgado Delgado.

Vetas, septiembre 05 de 2022


CIRO ALFONSO ARIAS BELVEZ
Secretario
Vetas (S.)